



En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 29 de Abril del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado, los C.C. L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ, LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE, C.P. RAMIRO URZÚA OROZCO, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, L.A.E. MOISES ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO, SERGIO CUEVAS LARA, EFRAÍN CASTILLO CORNEJO, ISMAEL GONZÁLEZ DELGADILLO, HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ y J. JESÚS GALLO LÓPEZ, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Mixta de Productividad, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 153-E de la Ley Federal del Trabajo, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Palabras a cargo del Director General de Servicios y Transportes Organismo Público Descentralizado L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ;
- II. Lista de asistencia;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Análisis y determinación del bono o incentivo de productividad, a favor de los diversos conductores que laboran en SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., base a los diversos rubros integrantes del citado bono o incentivo;
- V. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- PALABRAS DEL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS Y TRANSPORTES ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO L.A.E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ.

El licenciado Samuel Héctor Zamora Vázquez menciona que el objeto de esta segunda sesión es la calificar los rubros en torno a los cuales se determinará debidamente el Bono o incentivo de productividad en beneficio de los operadores cuyo desempeño así lo amerite.

A continuación el L.A.E. Samuel Héctor Zamora Vázquez, procedió a conducir el desarrollo de la sesión.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

En uso de la palabra, la Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, pasó lista de asistencia e informó que existía el Quórum Legal necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2014 de la "COMISIÓN".

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra, la Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo.





Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente:

Acuerdo Núm. 009/2014: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2004 de la "COMISIÓN".

IV.- ANALISIS Y DETERMINACIÓN DEL BONO O INCENTIVO DE PRODUCTIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS DIVERSOS CONDUCTORES QUE LABORAN PARA SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., CUYO DESEMPEÑO ASI LO AMERITA, EN BASE AL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS RUBROS INTEGRANTES DEL CITADO BONO O INCENTIVO.

En uso de la palabra, la Lic. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, en su carácter de Secretaria Técnica de esta Comisión, dio cuenta de los Memorandums remitidos por las siguientes áreas de Servicios y Transportes O.P.D., en los cuales se precisan los conductores que incumplieron con los rubros integrantes del bono o incentivo de productividad.

- **DIRECCIÓN JURÍDICA.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Abril de 2014, incurrieron en la comisión de un accidente durante el desempeño de sus funciones.
- **DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Abril de 2014, incurrieron en inasistencia injustificada a laborar, o en incumplimiento con el itinerario de ruta.
- **JEFATURA DE RECAUDACIÓN.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Abril de 2014, incurrieron en pendiente de liquidación, al no haber ingresado la liquidación en tiempo y forma.
- **COORDINADOR ADMINISTRATIVO.-** Informe de los conductores que durante la segunda quincena de Abril de 2014, incurrieron en exceso de velocidad, concretándose únicamente en dicha quincena, a la Ruta 13, también denominada Ruta Modelo
- **GERENCIA DE CONTRALORÍA E INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.-** Informe de las encuestas realizadas a usuarios de unidades SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D., para determinar la conducta de servicio y el buen trato que brinda el conductor al pasajero.
- **COMISIÓN MIXTA.-** Informe de los conductores que durante la primera y segunda quincena de Abril de 2014, incurrieron en alguna infracción al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISITAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900

www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Tras la lectura de cada uno de los informes antes precisados, se ingresó el contenido de los mismos, en el programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad materia de esta Sesión, mismo que se fue actualizando ante la fe de todos los integrantes presentes al momento de la Segunda Sesión de la "Comisión".

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, la totalidad de los informes precisados en puntos anteriores, se glosen a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 010/2014: Se aprueba glosar a la presente acta los informes remitidos por la Dirección Jurídica, la Dirección de Operaciones y la Jefatura de Recursos Humanos, la Jefatura de Recaudación, Coordinador Administrativo, la Gerencia de Contraloría y de Inspección y Vigilancia, y de la Comisión Mixta, en base a los cuales se determinó la procedencia del bono o incentivo de productividad en beneficio de los conductores cuyo desempeño laboral así lo ameritó, siendo innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que por cuestiones de practicidad, celeridad y en obvio de repeticiones, el contenido del programa computacional creado para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, tras haber sido impreso en 09 fojas útiles por una sola de sus caras, se glose a la presente acta, como parte integral de la misma, y de esta manera sea innecesaria su transcripción en el cuerpo del acta que aquí se levanta, así mismo se propone que el contenido del citado documento sea aprobado en su totalidad por los integrantes de la "Comisión" presentes en la Segunda Sesión Ordinaria, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo, para que hecho que sea lo anterior, se remita a la JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS de esta O.P.D. para su debida aplicación en la nómina correspondiente a cada conductor.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 011/2014: Se aprueba glosar a la presente el archivo impreso en 09 fojas útiles por una sola de sus caras, en el cual consta el contenido del programa computacional creado por SERVICIOS Y TRANSPORTES O.P.D. para la cuantificación del bono o incentivo de productividad, así mismo se aprueba en su totalidad el contenido del citado documento, al haber sido revisado y constatado la legalidad del mismo por los integrantes de la Comisión, presentes en esta sesión, determinándose se remisión a la Jefatura de Recursos Humanos de esta O.P.D., para los efectos correspondientes.





V.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, la C. Licenciada Miroslava Erika Galán Vázquez, preguntó a los integrantes de la "COMISION" si tenían algún asunto general que tratar.

En ese acto el C. SERGIO CUEVAS LARA, comenta que para los efectos de la concesión del bono, en lo que respecta al rubro de no infracciones al Reglamento Interior de Trabajo o de la Ley de Movilidad, no se tomen en consideración los reportes generados a los conductores, en los cuales se le solicita a la Comisión Mixta, el cobro de diversas cantidades a los conductores, sin importar la índole del citado cobro.

En uso de la voz, el Director General de Servicios y Transportes O. P. D., comenta que, dichos reportes deben ser incluidos como infracciones al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad, salvo el caso de que se compruebe que la generación de los mismos no es atribuible al conductor, o que no se causó menoscabo al patrimonio de Servicios y Transportes O. P. D.

Al no haber más comentarios al respecto:

Acuerdo Núm. 012/2014: Se aprueba incluir como infracciones al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad, los reportes generados a los conductores, en los cuales se solicita a la Diversa Comisión Mixta el cobro de diversas cantidades a conductores, salvo el caso de que se compruebe que la generación de los mismos no es atribuible al conductor, o que no se causó menoscabo al patrimonio de Servicios y Transportes O.P.D.

Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por el C. SERGIO CUEVAS LARA, con relación a que en las encuestas realizadas para evaluar la conducta de servicio y buen trato al pasajero, únicamente se tome en cuenta que el conductor porte su camisa limpia y debidamente abotonada, sin importar que no la traiga fajada al pantalón, puesto que la jornada de trabajo es muy pesada y genera incomodidad portar la camisa fajada durante todo el día.

En uso de la voz, el Director General de Servicios y Transportes O.P.D., comenta que, sólo está autorizado para la Ruta 13, también denominada Modelo, utilizar la camisa por fuera del pantalón, toda vez que el corte y diseño de dicha prenda así lo requiere, sin embargo el resto de conductores deberán portar su camisa debidamente fajada al pantalón, para de esta manera dar una adecuada imagen al usuario.

Al no haber más comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 013/2014: Se aprueba la propuesta para que a excepción de la ruta 13 también denominada Modelo, los conductores porten la camisa fajada al pantalón, y de esta manera dar una mejor imagen de servicio al usuario.

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Se sometió a consideración de los integrantes de la "COMISIÓN" la propuesta presentada por la Secretaria Técnica, LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ, con relación a que los periodos de corte para la determinación de infracciones al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad, se retrotraigan a la quincena inmediata anterior a la cual se aplicará el bono o incentivo de productividad, lo anterior para dar oportunidad al conductor a quien se imputa la comisión de una infracción, de que haga uso de su Derecho de Audiencia y Defensa, y respetarle en todo momento sus derechos laborales y Constitucionales.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

Acuerdo Núm. 014/2014: Se aprueba la propuesta para que los periodos de corte para la determinación de infracciones al Reglamento Interior de Trabajo o a la Ley de Movilidad, se retrotraigan a la quincena inmediata anterior a la cual se aplicará el bono o incentivo de productividad, lo anterior para dar oportunidad al conductor a quien se imputa la comisión de una infracción, de que haga uso de su Derecho de Audiencia y Defensa, y respetarle en todo momento sus derechos laborales y Constitucionales.

Al no haber más asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2014 de la Comisión Mixta de Productividad, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.


L. A. E. SAMUEL HÉCTOR ZAMORA VÁZQUEZ.

Director General de Servicios y Transportes O.P.D.


LIC. NORMA GABRIELA MONTAÑEZ ARCE.

Director de Administración y Finanzas


C. P. RAMIRO URZUA OROZCO.

Gerente de Contraloría Interna e Inspección

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MEXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaria de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



[Handwritten signature]
LIC. MIROSLAVA ERIKA GALÁN VÁZQUEZ.

Jefe de Comisión Mixta

[Handwritten signature]
L.A.E. MOISES ALEJANDRO ESCAMILLA ARROYO.

Jefe de Recaudación e ingresos.

[Handwritten signature]
C. HERACLIO LAMAS GONZÁLEZ

Representante de los Trabajadores

[Handwritten signature]
C. ISMAEL GONZÁLEZ DELGADILLO

Representante de los Trabajadores

[Handwritten signature]
C. SERGIO CUEVAS LARA

Representante de los Trabajadores

[Handwritten signature]
C. EFRAÍN CASTILLO CORNEJO

Representante de los Trabajadores

[Handwritten signature]
J. JESÚS GALLO LÓPEZ.

Representante de los Trabajadores

OFICINAS GENERALES - MODULO TESISTAN

AV. JUAN GIL PRECIADO 6735 COL. JARDINES DE NUEVO MÉXICO
C.P. 45150 ZAPOPAN, JAL. TEL. (33) 3030 5900
www.syt.jalisco.gob.mx



Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO